



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

# ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

6



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/PRODDER-PIHUAMO/2019**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento a la L.C.P. Blanca Luz Aguilar Montes, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, de atender la auditoría del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas centrales que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco en calle Morelos No. 7 (siete), Col. Centro, Palacio Municipal, Pihuamo, Jalisco C.P. 49870, siendo las 14:00 (catorce) horas del 20 (veinte) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento de Pihuamo, mediante los siguientes oficios:

- 3027/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 31 de Julio del 2019 (de Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3028/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 31 de Julio del 2019 (de Notificación de auditoría).
- 3029/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 31 de Julio del 2019 (de Orden de auditoría).
- 3030/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 23 de Julio del 2019 (de Requerimiento de información).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo:**

- L.C.P. Blanca Luz Aguilar Montes. –Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda. - Auditor.
- Ing. Francisco Martin Preciado Robles - Personal Contratado.
- L.A.E. Alfonso Avalos Arzate. - Personal Contratado.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de Pihuamo, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada al H. Ayuntamiento de Pihuamo y en relación a los resultados obtenidos, se detectaron hallazgos, cuyos resultados serán dados a conocer posteriormente al H. Ayuntamiento de Pihuamo por medio de oficio.



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/PRODDER-PIHUAMO/2019**

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Pihuamo, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-PIHUAMO/2019**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 20 (veinte) de Agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 2 (dos) ejemplares originales; de los cuales se entrega un tanto al servidor público con quien se entendió la diligencia y otro a este OEC.



GOBIERNO MUNICIPAL  
HACIENDA MUNICIPAL  
PIHUAMO, JALISCO

Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo:

L.C.P. Blanca Luz Aguilar Montes

Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

Ing. Víctor Manuel García Zepeda.  
Auditor

Ing. Francisco Martín Preciado Robles.  
Personal Contratado

L.A.E. Alfonso Avalos Arzate.  
Personal Contratado